

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Asociados: La cuota que señale la Asociación</p> <p>No asociados, 7 pesetas.</p>	<p>De los trabajos que se publiquen firmados serán responsables sus autores.</p> <p>No se devuelven los originales.</p>
---	---

Sobre oposiciones

Dando cuenta y una explicación

Los que hace varios años ingresamos por oposición en el Magisterio Nacional, ejerciendo noble y lealmente en bien de la Patria nuestra cívica y sacerdotal misión, ante unas oposiciones, por más restringidas que quiera llamárselas, como las que se están poniendo en práctica actualmente, nos sentimos indignados.

Las cuartillas a máquina escritas que aquí (con relación de cuentas *Pro-cultura* consecuencia de reciente suscripción realizada en favor de la Escuela, los niños y la enseñanza). se adjuntan, demuestran, aparte de miles pruebas olvidadas durante nuestra ya larga actuación, demuestran (repito), que esas oposiciones de ascensos o mejoras de sueldo, que cual cuenta gotas se ofrecen (unas pocas), a miles de competentes maestros para muchos veteranos, nos sobran, mejor dicho, *nos estorban*.

No iremos a esas oposiciones, nó; pues como en otras muchas nos ha sucedido (siendo el mismo educador de siempre), nos sucedería ahora; *esos actos*, tan costosos como livianos tan efímeros e inútiles o innecesarios para los que no hemos vegetado entre los bancos de las escuelas, son en cierto modo (al menos el que suscribe así los considera), un insulto a nuestra labor de 42 años, de labor probada en varios pueblos.

Nos restan pocos años para llegar (si Dios nos da vida), al límite de nuestra actuación profesional, a los 70 años. Pero a esta edad (a los 64),

vemos con dolor como se desprecian nuestras sugeridas y originales ideas pedagógicas, troqueladas en el crisol científico de la experiencia que podría servir de norma pedagógica nacional a los jóvenes de condiciones asimilables. Y «todavía a esta edad» se nos regatean esas pequeñas mejoras que al ascenso por escalafón (y no por oposición) nos concedió la ley de 29 de abril de 1920: yo no las quiero; ya, de antemano, aunque mi *memoria de oposiciones* se apruebe, que no dudo se aprobará (tal es la conciencia mía y el buen criterio que tengo acerca de la justicia de los dignos señores del Tribunal, a quienes respecto, compadeciéndolos por su labor ruda), renuncia a esas oposiciones, semejantes a otras que hemos hecho en otros tiempos; como renunciaría a la mejora de sueldo concedida de este modo quien creyese la tiene merecida de *otro modo* (aunque quizá desconocido por el Estado), *mucho más meritorio*, y, por añadidura, legal.

Sirvan estas líneas de explicación para aquéllos que, conociendo nuestra lucha y combates en contra de las oposiciones no podrían comprender como es que acudía, o, cuando menos, solicitaba el tomar parte en ellas. El Sr. Carpena ofreció una explicación en uno de sus escritos anteriores, y allá va.

Es desde los campos de batalla, al menos los que han sufrido tremendas heridas en los mismos, quienes pueden hablar con mayor conocimiento de causa sobre las anomalías, los sufrimientos, decepciones, injusticias, etc.

Las oposiciones restringidas del primer Escalafón son innecesarias, particularmente para los que, victoriosos o vencidos, antes y después de ellas, hemos colaborado con fé muchos años en pro de la educación nacional ¿Jamás será permitido decir lo que se siente? Sobre todo a los que no hablamos por despecho. ¿Tienen fuerza igual los argumentos de quienes jamás se han atrevido ni se atreven a concurrir con 52 documentos justificativos de una incesante labor de tres años? (Y nos referimos a los tres últimos años de nuestra actuación escolar, porque no sería legalmente permitido justificar con cientos de documentos lo que hemos hecho en nuestras escuelas durante los 39 años anteriores a los tres últimos). Y basta por hoy.

Masnou, 1.º de enero de 1925.

RUFINO CARPENA MONTESINOS.

-Este número ha sido sometido a la censura Militar-

SECCIÓN OFICIAL

Provisión de destinos

Real orden resolviendo reclamaciones contra la propuesta de Maestras por el quinto turno.—Terminado el plazo de reclamaciones que determina la Real orden de 31 de enero anterior, y vistas las presentadas contra la orden de la Dirección general de 7 de noviembre último («Gaceta» del 12) de propuestas de Maestras por el quinto turno y las observaciones de las Secciones administrativas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Que se estimen las reclamaciones de doña Angela Iglesias Civil, doña Carmen Aleu Pifarré, doña Consuelo Giralt Marqués, doña Mercedes Núñez Oliva, doña María Val Figuerola, doña María Teresa Martí Parés y doña Julia Mestres Rander, y comprobado que tenían solicitadas por cuarto turno en las convocatorias de Junio y diciembre de 1923 las Escuelas de Riudons y Montroig (Tarragona), se eliminan de la propuesta las referidas vacantes.

Se desestiman las de doña Natalia Solá Suñer y doña María Artés y Tomás, la primera por adjudicarse la vacante de Cherta a opositora con mejor número, y la segunda por ser peticionaria en el segundo semestre actual y ser las vacantes que adjudican correspondientes al primero, careciendo, por tanto, de personalidad para reclamar.

Vistas las observaciones de las Secciones administrativas de Barcelona y Lérida, manifestando la primera que doña Marcelina Barca González fué nombrada en 22 de abril propietaria de la Escuela de Argensola, y la segunda que la Escuela de Arbucías no está vacante actualmente, se anulan las mencionadas adjudicaciones.

En su consecuencia, queda modificada la propuesta en la siguiente forma:

Número 87. Doña Elisa Sanfeliu Daríes, Suria, párvulos (Barcelona), con 3.199 habitantes.

Núm. 88. Doña Mercedes Higes Bernaus, Cherta, núm. 2 (Tarragona), con 2.513.

Núm. 89. Doña Natalia Solá Suñer, Alcarrab (Lérida), con 2.973.

N.º 90. D.ª Mercedes Colomer Ferrer, Armentera (Gerona), con 1.000

Núm. 91. Doña Josefa Rives Gosó, Odena (Barcelona), con 1.716.

Núm. 92. Doña Rosa Rico Bella, Artesa de Segre, Dirección graduada (Lérida), con 1584.

Núm. 93. Doña Teresa Viñolas Matéu, Artesa de Segre, Sección graduada (Lérida), con 1.584 bis.

Núm. 94. Doña Concepción Sabate Nogués, Montagut (Gerona), con 1.340.

Núm. 95. Doña Teresa Dive Rubio, Masalcoreig (Lérida), con 916.

Núm. 96. Doña María Solsona Pavía. Castellfullit del Bois (Barcelona), con 911.

Con las anteriores alteraciones se declaran definitivas las propuestas contenidas en la orden de la Dirección general de 7 de noviembre anterior, cuyas interesadas deberán posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de su publicación en la «Gaceta».—*Leániz.*

Sección administrativa de Primera Enseñanza

Relación de las Maestras opositoras en espectación de destino que han participado a esta Sección que residen en esta provincia, formulada a los efectos determinados en el artículo 107 del vigente Estatuto general del Magisterio y disposiciones complementarias. que deberán servir Escuelas nacionales interinamente cuando por turno les corresponda, según lo determinado en la expresada disposición.

Núm. ro. de orden	Número de la lista única de opositoras aprobadas	NOMBRES
1	56	D. ^a Rosaura Terradas
2	373	» Teresa Serra
3	424	» María Dorca Blanch
4	453	» María Angeles Solés Sarrá
5	491	» Teresa Viñals
6	550	» Josefa Mató
7	577	» María Montserrat Còe
8	613	» María Asunción Cos
9	732	» María de la Merced Bosch
10	736	» María del Carmen Maié Pastells
11	754	» María Rodríguez Panellas
12	779	» María Concepción Cortina
13	909	» María Pardás
14	1.072	» Dolores Maymí Nualart
15	1.090	» Teresa Colls Prunell

Lo que se publica en el «B. O.» de esta provincia, dándose un plazo de ocho días, a contar de la fecha de su inserción en el citado Boletín, para que puedan hacerse ante esta Sección las reclamaciones que se estimen pertinentes con respecto a la misma.

Gerona, 12 Enero de 1925.—El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.

CRONICA GENERAL

Acuerdos tomados por la Asociación provincial del Magisterio primario de Gerona el día 14 de diciembre de 1924.

1.º Aprobación de las actas de las dos sesiones últimas.

2.º Que se lleven a cabo en las principales escuelas de la provincia, ensayos y aplicaciones de Psicología experimental y Pedagogía científica; y a fin de dar unidad a estos trabajos, se designa una Comisión formada por D. Pedro Blasi, D. Silvestre Santaló, D. José Junquera, D.^a Francisca López y el Presidente de la Asociación, para orientar a los maestros en tan importante materia.

3.º Que las campañas del periódico contra determinadas actuaciones de la Inspección, vayan contra el Inspector que falte al cumplimiento de sus deberes y no contra al cuerpo de Inspectores.

4.º Que en el caso de que el Representante por esta provincia en el seno de la Nacional, Sr. Canós, no puede concurrir a las sesiones que se han de celebrar en los primeros días de Enero próximo, acuda en su representación y con voz y voto, el Tesorero de esta Junta provincial D. Silvestre Santaló y en su defecto D. Luis Moreno Torres expresidente de esta provincial.

* * *

Hecha la corrida de escalas del pasado diciembre resultaron ascendidos:

Maestros. A 7000 pesetas el n.º 250; a 6000 ptas, el núm 590; a 5000 hasta el número 1221; a 4000 hasta el 2015, y a 3500, hasta el 3316.

Maestras. A 6000 pesetas, hasta el 558, a 5000 hasta el 1131, a 4000, hasta el 1944, y a 3500, hasta el 3220.

SEGUNDO ESCALAFÓN

Maestros, ascienden a 2500 ptas. hasta el número, 1089.

Maestras, A 2500 ptas. hasta el número 979.

Que cubren sueldo de 3000 ptas. por reingreso en el primer Escalafón Maestros, Los números 4784, bis 7433, bis; 8970, bis; 5716, bis; y 7606.

Maestras D.^a Dorotea Luz y D.^a Casilda García.

Que cubren sueldo de 2000 ptas. los Maestros y Maestras del segundo Escalafón.

Maestros. D. Antonio Alaminos, D. Julián Gimeno, D. Modesto Cabercas, D. Antonio Noguesón, D. José Barranco, D. Nemesio González, D. Felix Aboya, D. Miguel Alba, y D. Flaviano Etayo.

Maestras. D.^a Santiago Roldán, D.^a Manuela Teresa León, D.^a Josefa

Quinto, D.^a Leonor Rodríguez, D.^a Amparo Gomez, D.^a Dolores Pedro Pujol, D.^a Dolores Ronza, D.^a María Torrent y D.^a Esperanza Sabrino.

* *

Maestros nombrados propietarios por el cuarto turno provisional correspondientes a este Rectorado.

D. Manuel Ripoll para Coll d'Enrabasa (Baleares); D. Juau Lladó, para Bonanova, id.; D. Nicolás Giral, para Sampedor; (Barcelona); D. Juan Pairet, para Hostalrich, Gerona; D. Manuel Costa, para Vendrell, (Tarragona); D. Juan Latorre, para Martínet, (Lérida); D. Ramón Piró, para Sta. María de Oló, (Barcelona); D. Juan Pelfort, para Aviñonet, (Barcelona); D. Rafael Cervera, para Roquetas, (Tarragona).

* *

El Ayuntamiento de Lloret de Mar ha acordado pedir la graduación de la Escuela de niños de aquella pintoresca población y gracias a la generosidad de un entusiasta de la enseñanza y de la Escuela Nacional, pronto se convertirá en realidad la construcción de un hermoso Grupo Escolar.

Con personas amantes del niño y de la Escuela se consigue todo. ¡Ojalá tuviera émulo en todas las poblaciones de España!

* *

Relación de las Escuelas creadas definitivamente en este Rectorado a que se refiere la R. O. de 30 de diciembre último.

Aiguamurcia, (Tarragona) para Pla de Mambleu, una mixta para Maestro, otra en Albá id. id. y otra en Aiguamurcia, id. id.

Llusá, (Barcelona) para Llusá una mixta para Maestra.

Ogassa, (Gerona) para Ogassa, una unitaria de niños.

Parroquia de Ortó, (Lérida), para Gramós una mixta para Maestro.

S. Martín Sarroca, (Barcelona) para La Bleda una mixta para Maestro.

Benés, (Lérida) Avellanos, una mixta a cargo de Maestro.

Canet de Adri, (Gerona) Adri una mixta a cargo de Maestra.

Tárrega, (Lérida) Montesebados.

Gandesa, (Tarragona) una de niños.

Las Franquesas, (Barcelona) Corro de Anent, una mixta a cargo de Maestro Ossó de Lió (Lérida) Bellver una mixta a cargo de Maestro.

Sarpe, (Lérida) una mixta a cargo de Maestro.

Valencia de Arcó, (Lérida) una mixta a cargo de Maestro.

Bonastra (Lérida) Coll, una mixta a cargo de Maestro.

Báscara, (Gerona) Orriols, una mixta a cargo de Maestro.

* *

NECROLÓGICAS.—El día de Navidad falleció en Pontós D. Juan Gustá y Mallolas esposo de la Maestra de dicho pueblo D.^a Josefa Prat.

Nuestro pésame más sentido a toda su familia y en particular a nuestra compañera Sra. Prat.

* * *

A una edad avanzada ha dejado de existir D. Martín Jordá Vilar, Maestro jubilado y padre de D.^a Carmen Maestra Nacional de Figueras.

Acompañamos en el duelo que aflige a toda su familia, y en especial a nuestra amiga y compañera Srta. Jordá.

* * *

También falleció en Palafrugell donde hacía mucho tiempo vivía nuestro particular amigo y compañero D. José Ferrer Coll, Maestro que fué de la Escuela superior de Llagostera.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro pésame.

NOTAS DE LA SECCION

A la D. G. se remite estado comprensivo de las Escuelas de 3.000 pesetas antes de 1.^o de julio pasado y de los ascendidos al mismo sueldo desde esta última fecha.

—A la Inspección de 1.^a enseñanza se remite a sus efectos expediente de sustitución de D. Pedro Bragulat, Maestro de S. Feliu de Pallarols.

—A la D. G. de la Deuda y clases pasivas se remite certificación del 6 por 100 descontado a los Maestros durante el mes de diciembre último.

—El Director de la Escuela Normal de Maestros se remite expediente de defecto físico de D. Pedro Badona.

—A la D. G. se remiten los documentos de las oposiciones restringidas a sueldos de 3.000 pesetas verificados en esta capital.

—Se nombra Maestro interino de Crespiá a D. Manuel Bofill y se participa al Alcalde.

—A la Inspección provincial de 1.^o enseñanza se remite relación de las alteraciones ocurridas en el personal de Maestros de la provincia hasta 25 del mes actual.

—A los habilitados se les participa las variaciones del presente mes.

—Se reclaman documentos para efectos de carrera y expediente personal a D.^a María Perez, Maestra de Cadaqués; D. Ernesto Soliva, de Palamós; D.^o Rosa Comas, de Culera; y D. José Avilli de Vilademat.

—A la D. G. de la Deuda y Clases pasivas se remiten nóminas de este mes.

—A la D. G. de Deuda se remite resguardo por pesetas 183'85 por descuento de material de varias Escuelas desdobladas.

—Ha sido ascendido a 3.500 pesetas en corrida de escalas, D. Juan J. Bladé, Maestro de Tossa.

—Al Jefe de la Sección de Barcelona se le remite recibo de entrega de la credencial a D.^a María Gili, Maestro de Grions.

—A la D. G. se remite relaciones escuelas vacantes a proveer en Maestros y Maestras, vacantes desde 1.º octubre a 31 diciembre de 1924 con exclusión de las reservadas al quinto turno.

—La Sección de Lárída remite antecedentes profesionales y ficha de D. Francisco Puigdemont.

—Se remite a la Inspección profesional de 1.^a enseñanza el Escalafón provincial de los años 1921, 1922 y de 1.º Enero a 20 Mayo 1923.

—Id. a la D. G. de la Deuda y Clases pasivas cuentas justificadas del Habilitado de esta provincia, correspondientes al mes de Noviembre último y certificación de las Escuelas de nueva creación del treinta de Octubre a Diciembre de 1924.

—Se nombran Maestros interinos a D. Conrado Balle, en la escuela de La Cot (Sta. Pau); a D. Antonio Verges, de Lloret de Mar; D. Luis Bartóns, de Llivia; D.^a Nieves Santaló, de Ribas, de Fresser y D.^a María Canals, de Ridaura, participando a los respectivos Alcaldes, dichos nombramientos.

—A D. Pablo Bosom, de Arbucias y D.^o Dolores Coderch, de Olot se les interesa el abono material de las Escuelas desdobladas.

—A D. Juan Pujola, de Hostalrich, se le indica las deficiencias observadas en el expediente presentado para establecer escuela privada.

—A D. M.^o Dolores Gili, de Remunyó se le comunica su nombramiento para la Escuela de Gerona.

—A varios Maestros y Maestras de la provincia se les devuelven las fichas y relaciones pidiendo destinos para el 4.º turno, presentadas en Diciembre; para que las formulen según está prevenido dentro del mes de Enero.

—El Sr. Delegado gubernativo del partido de Olot, devuelve informado expediente de sustitución de D. Pedro Bragulat.

—D. José Batlle Paris, de Massanet de Cabrenys, solicita de la Dirección General de la Deuda desglose el título profesional que acompañó en su expediente de clasificació.

—El Rectorado de Barcelona participa la autorización concedida a D.^a Teresa Bonet para la dirección de un Colegio particular en Hostalrich.